

NIIF para las PYMES (2009)

Fundación IFRS: Material de formación sobre la *NIIF para las PYMES*

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO



Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

PONGA EN PRÁCTICA SU CONOCIMIENTO

Resuelva los casos prácticos a continuación y ponga así en práctica su conocimiento acerca de los requerimientos para la contabilización e información financiera de las transacciones con pagos basados en acciones de acuerdo con la *NIIF para las PYMES*.

Una vez que haya completado los casos prácticos, coteje sus respuestas con las que se detallan debajo de esta prueba.

Caso práctico 1

La Entidad M, cuyas acciones no se cotizan en bolsa, realizó las siguientes transacciones con pagos basados en acciones entre 20X1 y 20X3:

- (a) El 30 de enero de 20X1, la Entidad M recibió servicios de mercadotecnia a cambio de 400 acciones propias. La Entidad M no puede determinar directamente el valor razonable de los servicios de mercadotecnia recibidos. El valor razonable de las acciones de la Entidad M al 30 de enero se estimó en 26 u.m. por acción.
- (b) El 31 de diciembre de 20X2, la Entidad M estableció un plan de incentivo anual complementario para todos los empleados que trabajaran para la compañía durante todo el año. La intención era hacer que el incentivo fuera aproximadamente equivalente al uno por ciento de la nómina total (sin incluir el incentivo), sujeto a la emisión de un gran número de acciones. Tras recibir las acciones, lo que se produjo el 31 de diciembre, los empleados tenían el derecho incondicional de venderlas. La Entidad M concedió 3000 acciones conforme al plan. La administración estimó que el valor razonable de las acciones de la Entidad M al 31 de diciembre era de 28 u.m. por acción. El importe de la nómina antes del incentivo era de 8 401 050 u.m.
- (c) El 2 de octubre de 20X3, la Entidad M compró equipamiento de oficina mediante la emisión de 4000 acciones ordinarias propias. El precio de venta del equipamiento es de 110 000 u.m. La administración estimó que el valor razonable de las acciones de la Entidad M al 2 de octubre era de 29 u.m. por acción.

Parte A:

Prepare los asientos en el libro diario de la Entidad M para registrar estas transacciones con pagos basados en acciones. Ignore los asientos requeridos en relación con las propias acciones. Suponga que ninguna remuneración de los empleados de la Entidad M es susceptible de capitalización.

Parte B:

Analice de qué manera la administración podría determinar el valor del negocio para determinar luego el valor razonable de las acciones de la Entidad M.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Respuesta al caso práctico 1: Parte A

30 de enero de 20X1

Dr Resultados: gasto de mercadotecnia	10 400 u.m.
Cr Patrimonio	10 400 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de mercadotecnia a cambio de 400 acciones de la Entidad M

Nota: Dado que el valor razonable de los servicios de mercadotecnia no se puede medir directamente, la Entidad M estima su valor razonable basándose en el valor razonable de las acciones concedidas a cambio de los servicios (véase el párrafo 26.7) (es decir, 400 acciones × 26 u.m. por acción).

31 de diciembre de 20X2

Dr Resultados: incentivo para el personal	84 000 u.m.
Cr Patrimonio	84 000 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados a cambio de 3000 acciones de la Entidad M

Nota: Debido a que el pago basado en acciones se consolida en la fecha de concesión (31 de diciembre de 20X2), los empleados de la Entidad E tienen un derecho incondicional a negociar las acciones. Ninguna parte del incentivo es por servicios futuros (es decir, el importe total se reconoce como gasto el 31 de diciembre de 20X2). El valor razonable de los servicios de empleados se mide al valor razonable de las acciones emitidas a cambio de dichos servicios, es decir, 3000 acciones × 28 u.m. de valor razonable por acción (véase el párrafo 26.7).

2 de octubre de 20X3

Dr Activo: Propiedad, planta y equipo – equipamiento	110 000 u.m.
Cr Patrimonio	110 000 u.m.

Reconocimiento de la recepción de equipamiento a cambio de 4000 acciones de la Entidad M

Nota: El precio de venta normal, suponiendo que la compra se realiza a un proveedor independiente, es la mejor medida del valor razonable del equipamiento recibido. La Entidad M puede medir el valor razonable del equipamiento recibido al valor razonable de las acciones concedidas a cambio del equipamiento, 116 000 u.m. (es decir, 4000 acciones × 29 u.m. cada una), solo si el valor razonable del equipamiento recibido no se puede estimar con fiabilidad (véase el párrafo 26.7).

Después de la compra, la Entidad M deprecia el equipamiento sobre la base de su vida útil estimada y su valor residual.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Respuesta al caso práctico 1: Parte B

Los métodos de valoración que se pueden usar no se encuentran especificados en la Sección 26. En ausencia de un precio de mercado observable, los administradores de la entidad deben usar datos de mercado que sean específicos de la entidad, tales como una venta reciente de acciones por parte de uno de los accionistas de la entidad, si estuvieran disponibles (párrafo 26.10(b)). Si dicha información no está disponible, los administradores de la entidad deberán usar su juicio profesional para aplicar el método de valoración más adecuado para determinar el valor razonable de los instrumentos de patrimonio (párrafo 26.10(c)). Los párrafos 11.28 y 11.29 de la NIIF para las PYMES ofrecen orientación sobre los métodos de valoración para medir instrumentos financieros.

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio no cotizados se puede determinar estimando el valor razonable del negocio. A menudo, el valor atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio se obtiene indirectamente determinando el valor del negocio financiado por todos los suministradores de capital, tanto los tenedores de instrumentos de deuda como de patrimonio, y luego deduciendo de ese importe el valor razonable de la deuda para obtener el valor razonable del negocio atribuible a los tenedores de instrumentos de patrimonio. Las técnicas de valoración que pueden ser relevantes para la consideración de los administradores al momento de determinar el valor del negocio incluyen lo siguiente:⁽²¹⁾

Método de mercado: el método de mercado utiliza los precios y demás información relevante generada por transacciones de mercado que incluyen activos, pasivos, o un grupo de activos y pasivos idénticos o comparables (es decir, similares), tal como un negocio (NIIF 13, párrafo B5). Por consiguiente, de acuerdo con el método de mercado:

- El precio de una transacción reciente para un instrumento idéntico o similar en la misma entidad podría ser un buen punto de partida para determinar el valor de la entidad; sería necesario evaluar si se han producido cambios internos o externos significativos con posterioridad en el entorno en el que opera la entidad, que pudieran modificar el precio de la transacción si se realizara en la fecha de medición, y no cuando tuvo lugar.
- Si no existen transacciones recientes, una alternativa es determinar múltiplos de valoración, tales como ratio precio-ganancia o un múltiplo de ganancias (por ejemplo, BAI), para instrumentos de patrimonio de una entidad o entidades similares a la que se está valorando, por ejemplo, una entidad similar con instrumentos de patrimonio que se negocian o una entidad similar que ha sido adquirida recientemente por otra entidad. Este sería un buen punto de partida para determinar el valor de la entidad; sería necesario evaluar las diferencias entre las entidades que pudieran influir en el precio de la transacción y, si el múltiplo se obtuvo de una transacción reciente, evaluar si se han producido cambios significativos con posterioridad en el entorno en el que las entidades operan, que pudieran modificar el precio de la transacción, y si existen otros factores que pudieran influir en dicho precio. Una valoración obtenida a partir de un múltiplo de BAI sería una valoración del negocio financiado por todos los suministradores de capital, y el valor de los instrumentos de patrimonio solo se determinaría luego de deducir el valor razonable de los instrumentos de deuda. Todos los supuestos tendrían que ser iguales a los que utilizaría un participante del mercado.

⁽²¹⁾ Este material fue extraído de la NIIF 13 *Medición del Valor Razonable*, párrafos B5 a B13, y del material educativo sobre *Medición del valor razonable de instrumentos de patrimonio no cotizados dentro del alcance de la NIIF 9 Instrumentos Financieros*. Ante la ausencia de guías explícitas en la NIIF para las PYMES, una entidad puede (pero no está obligada a hacerlo), según lo establecido en el párrafo 10.6, considerar los requerimientos y las guías en las NIIF completas.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Método de la renta: el método de la renta convierte importes futuros (por ejemplo, flujos de efectivo o ingresos y gastos) en un solo importe corriente (es decir, descontado). Cuando se utiliza el método de la renta, la medición del valor razonable refleja las expectativas actuales del mercado acerca de dichos importes futuros (NIIF 13, párrafo B10). Entre las técnicas de valoración relevantes para determinar el valor de un negocio se incluyen el método de flujo de efectivo descontado (FED), el modelo de descuento de dividendos (MDD), el MDD de crecimiento constante, y el modelo de capitalización. Según el método FED, los flujos de efectivo esperados en el futuro (disponibles para los suministradores de capital tanto de instrumentos de deuda como de patrimonio o solo para los suministradores de capital de instrumentos de patrimonio) se descuentan según el costo del capital (sea el costo de los instrumentos de deuda y patrimonio combinados o el costo de los instrumentos de patrimonio solamente). Se requiere un gran número de estimaciones; por ejemplo, al calcular los flujos de efectivo esperados en el futuro, la administración puede comenzar calculando los presupuestos futuros de las actividades de operación. Todos los supuestos tendrían que ser iguales a los que utilizaría un participante del mercado.

Método del activo neto ajustado: este método es más adecuado para una entidad cuyo valor se obtiene de la tenencia de activos y no del uso de los activos como parte de un negocio mayor, tal como el uso de activos para generar existencias que se venden a terceros externos. De manera semejante, puede ser adecuado para los negocios que se encuentran en las etapas iniciales de desarrollo. Este método implica determinar el valor de los activos y pasivos individuales, reconocidos y no reconocidos, de un negocio. Su nombre proviene del hecho de que el método toma los activos netos tal como se presentan en el estado de situación financiera y los ajusta a partir de su importe en libros para obtener el valor razonable, e incluye los activos y pasivos que no están reconocidos en el estado de situación financiera. Los valores razonables de los activos y pasivos individuales se pueden calcular utilizando una variedad de técnicas de valoración; no es necesario utilizar la misma técnica de valoración para determinar el valor de cada uno. Por consiguiente, el método del activo neto ajustado puede considerarse una combinación de técnicas de valoración, pero todas deben ser congruentes con los dos métodos descritos anteriormente (método de la renta y método de mercado) o con el método del costo (que puede ser relevante para los activos individuales dentro de los activos netos).

Cuando la Entidad M compró el equipamiento el 2 de octubre de 20X3, había una transacción de mercado que incluía sus acciones. A los fines de medir otras transacciones basadas en acciones, la administración tendría que determinar por qué hubo una diferencia entre el precio de venta del equipamiento (110 000 u.m.) y el valor de las acciones entregadas a cambio del equipamiento (116 000 u.m.). Esto puede indicar, por ejemplo, que los administradores tienen que volver a calibrar los cálculos para medir el valor razonable de las acciones. No obstante, en este caso, supongamos que el proveedor del equipamiento quería acciones por un valor total más alto que si hubiera recibido efectivo, para compensar el riesgo adicional asumido al aceptar acciones que no se cotizan en bolsa; es probable que esto se haya tratado durante las negociaciones con el proveedor del equipamiento y, por lo tanto, la gerencia debería tener conocimiento de ello. La explicación de la compensación adicional por un pago de menor liquidez podría ser razonable teniendo en cuenta la magnitud de esta diferencia.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Caso práctico 2

El 31 de diciembre de 20X0, la Entidad N concede 10 opciones sobre acciones a cada uno de sus 1000 empleados. Cada concesión está condicionada a que los empleados permanezcan en servicio activo los próximos tres años. El 31 de diciembre de 20X0, la administración mide el valor razonable de cada opción en 5 u.m., utilizando un modelo de valoración de opciones adecuado. Sobre la base de una media ponderada de probabilidades, la entidad estima que 100 empleados se irán durante el periodo de tres años y por tanto se anularan sus derechos sobre las opciones sobre acciones.

40 empleados se van durante 20X1. Para el 31 de diciembre de 20X1, el mercado en el que opera la Entidad N ha declinado significativamente y esto ha tenido un efecto negativo en el valor razonable del negocio de la Entidad N y en el de los competidores; en consecuencia, la Entidad N revisa el precio de sus opciones sobre acciones. La revisión de precios de las opciones sobre acciones aumentó el valor razonable de cada opción medido inmediatamente antes de la revisión de precios en 2 u.m. La fecha para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión permanece sin cambios y las opciones sobre acciones con precio revisado se consolidan el 31 de diciembre de 20X3. El 31 de diciembre de 20X1, la administración estima que otros 70 empleados se irán durante 20X2 y 20X3, y por lo tanto, se espera que se marchen un total de 110 empleados a lo largo del periodo de tres años para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión.

Durante el año 20X2, otros 35 empleados se van y al 31 de diciembre de 20X2, la administración estima que otros 30 empleados se irán durante 20X3 (es decir, se espera que se marchen un total de 105 empleados a lo largo del periodo de tres años para la irrevocabilidad [o consolidación] de la concesión).

Durante 20X3, se marchan 28 empleados (es decir, 103 empleados cesan en su empleo durante el periodo para la irrevocabilidad [o consolidación] de la concesión). Para los 897 empleados restantes, las opciones sobre acciones se consolidan el 31 de diciembre de 20X3.

Se requiere:

- (a) Determine el importe estimado de la remuneración total en la fecha de concesión, antes de cualquier revisión de precios.
- (b) Prepare los asientos en el libro diario para registrar el gasto de remuneración en 20X1, 20X2 y 20X3. Suponga que ninguna remuneración de los empleados de la Entidad N es susceptible de capitalización.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Respuesta al caso práctico 2

- (a) La condición de que los empleados permanezcan en servicio activo durante los siguientes tres años es una condición de servicio. La estimación en la fecha de concesión, antes de cualquier revisión de precios, de la remuneración total durante los tres años es de 45 000 u.m. [(1000 empleados menos 100 cuyos derechos se espera que se anulen) × 10 opciones cada uno × 5 u.m. de valor razonable por opción]. Si no se revisara el precio y, como se esperaba, se fueran 100 empleados, la Entidad N registraría un gasto de remuneración de 15 000 u.m. en cada uno de los años 20X1, 20X2 y 20X3. En 20X0 no se reconoce ningún gasto porque en ese año no se recibe ninguno de los servicios por los que se conceden las opciones sobre acciones.
- (b) La Entidad N realiza los siguientes asientos en el libro diario durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión, por los servicios recibidos en contraprestación de las opciones sobre acciones emitidas, teniendo en cuenta la revisión de precios y la información actualizada sobre la irrevocabilidad (o consolidación) esperada de la concesión.

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X1

Dr Resultados: costos de personal 14 833 u.m.

Cr Patrimonio: reservas 14 833 u.m.

$(1000 \text{ empleados menos } 110 \text{ cuyos derechos se espera que se anulen}) \times 10 \text{ opciones} \times 5 \text{ u.m.} \times \frac{1}{3} \text{ años}$

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de diez opciones sobre acciones de la Entidad N por empleado

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X2

Dr Resultados: costos de personal 23 950 u.m.

Cr Patrimonio: reservas 23 950 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de diez opciones sobre acciones de la Entidad N por empleado

$[(1000 \text{ empleados menos } 105 \text{ cuyos derechos se espera que se anulen}) \times 10 \text{ opciones} \times ((5 \text{ u.m. de valor original} \times \frac{2}{3} \text{ años}) + (2 \text{ u.m. de revisión de precio} \times \frac{1}{2}))] - 14 833 \text{ u.m.}$

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20X3

Dr Resultados: costos de personal 24 007 u.m.

Cr Patrimonio: reservas 24 007 u.m.

$[(1000 - 103) \text{ empleados} \times 10 \text{ opciones} \times (5 \text{ u.m. de valor original} + 2 \text{ u.m. de revisión de precio})] \text{ menos } 38 783 \text{ u.m. reconocidas en } 20X1 \text{ y } 20X2$

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de diez opciones sobre acciones de la Entidad N por empleado

Nota: Se requiere que las entidades reconozcan los efectos de las modificaciones que aumenten el valor razonable total o sean beneficiosas para los empleados, medido

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

inmediatamente antes y después de la modificación. Por consiguiente, la Entidad N tiene que reconocer el valor razonable incremental de 2 u.m. por opción que resulta de la revisión de precios. Debido a que la modificación se produce durante el periodo para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión, el valor razonable incremental concedido, es decir, 2 u.m., se incluye en la medición del importe reconocido por los servicios recibidos durante el periodo que va desde la fecha de la modificación (31 de diciembre de 20X1) hasta la fecha en que se consolidan los instrumentos de patrimonio modificados (31 de diciembre de 20X3); es decir, se carga durante los dos últimos años del periodo de tres años para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión. Este gasto es adicional al importe basado en el valor razonable de los instrumentos de patrimonio originales en la fecha de concesión, 5 u.m., el cual se reconoce durante el periodo de tres años para la irrevocabilidad (o consolidación) de la concesión hasta el 31 de diciembre de 20X3.

Este caso práctico se basa en el ejemplo 7 de la Guía de implementación de la NIIF 2.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Caso práctico 3

La Entidad P establece un programa de derechos sobre la revaluación de acciones (DRA) que da derecho a sus ejecutivos a recibir efectivo por un importe equivalente al crecimiento, si lo hubiere, del valor razonable de las acciones ordinarias durante un periodo de cuatro años. El 31 de diciembre de 20Y0, se conceden 40 000 DRA a los ejecutivos con la condición de que permanezcan empleados (en servicio) en la Entidad P durante los siguientes cuatro años, es decir, hasta el 31 de diciembre de 20Y4 (año 4). El valor razonable de las acciones de P al 31 de diciembre de 20Y0 era de 30 u.m.

Los ejecutivos recibirán el efectivo, equivalente al incremento (si lo hubiere) en el valor razonable de las acciones durante los cuatro años hasta el 31 de diciembre de 20Y4, en febrero de 20Y5. El valor razonable de los DRA se mide en 6 u.m. por DRA el 31 de diciembre de 20Y0, en 9 u.m. el 31 de diciembre de 20Y1, en 15 u.m. el 31 de diciembre de 20Y2, en 8 u.m. el 31 de diciembre de 20Y3 y en 12 u.m. el 31 de diciembre de 20Y4. El valor intrínseco de los DRA el 31 de diciembre de 20Y4 también fue de 12 u.m. Todos los ejecutivos permanecen empleados en la Entidad P durante los cuatro años.

- (a) Prepare un cronograma a cuatro años (20Y1–20Y4) para calcular las remuneraciones relacionadas con los 40 000 DRA concedidos a los ejecutivos.
- (b) Prepare los asientos en el libro diario por el gasto de remuneración a empleados en cada uno de los cuatro años por los 40 000 DRA, y el asiento por el pago en efectivo realizado en 20Y5. Suponga que ninguna remuneración de los empleados de la Entidad P es susceptible de capitalización.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Respuesta al caso práctico 3

(a) Cronograma de remuneración a empleados para DRA

Fecha	Valor razonable	Porcentaje acumulado	Gasto (crédito) del periodo	Acumulado hasta la fecha	Cálculos
	u.m.	%	u.m.	u.m.	
31/12/Y1	9	25	90.000	90.000	(9 u.m. × 40 000 DRA × ¼)
31/12/Y2	15	50	210 000	210 000	(15 u.m. × 40 000 DRA × 2/4) menos 90 000 u.m.
31/12/Y3	8	75	(60 000)	(60 000)	(8 u.m. × 40 000 DRA × ¾) menos 300 000 u.m.
31/12/Y4	12	100	240.000	240.000	(12 u.m. × 40 000 DRA) menos 240 000 u.m.
				<u>480.000</u>	

(b) Asientos en el libro diario por el gasto de remuneración a empleados

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20Y1

Dr Resultados: costos de personal90 000 u.m.

Cr Pasivo: plan de revaluación de acciones para empleados90 000 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de 40 000 DRA de la Entidad P durante cuatro años: primer año

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20Y2

Dr Resultados: costos de personal210 000 u.m.

Cr Pasivo: plan de revaluación de acciones para empleados 210 000 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de 40 000 DRA de la Entidad P durante cuatro años: segundo año

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20Y3

Dr Pasivo: plan de revaluación de acciones para empleados.....60 000 u.m.

Cr Resultados: costos de personal60 000 u.m.

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de 40 000 DRA de la Entidad P durante cuatro años (tercer año): reversión de parte del cargo del año anterior

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20Y4

Dr Resultados: costos de personal240 000 u.m.

Cr Pasivo: plan de revaluación de acciones para empleados 240 000 u.m.

Módulo 26: Pagos Basados en Acciones

Reconocimiento de la recepción de servicios de empleados en el año corriente a cambio de 40 000 DRA de la Entidad P durante cuatro años: último año

Para el año finalizado el 31 de diciembre de 20Y5

Dr Pasivo: plan de revaluación de acciones para empleados.....480 000 u.m.

Cr Activo: efectivo..... 480 000 u.m.

Reconocimiento del pago de efectivo a empleados de acuerdo con el plan de revaluación de acciones durante el periodo de cuatro años finalizado el 31 de diciembre de 20Y4